



RESOLUCIÓN DECANAL N° 501/2010

VISTO

La circular N° 008/2010 "Cierre Final al 31 de diciembre de 2010" de la SPyGI de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO

Que la misma fija las pautas de cierre de ejercicio de acuerdo a las normas vigentes;

Que existen erogaciones del 2010 que serán rendidas al inicio de 2011, por inconvenientes operativos y administrativos;

Que la mencionada circular prevé esta posibilidad en atención a razones de servicio, mediante resolución expresa de la autoridad de la dependencia;

Que se cuenta con fondos provenientes del Fondo Universitario del presupuesto en vigencia;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar apropiar al Ejercicio 2011 las siguientes erogaciones del ejercicio 2010, que se detallan a continuación y por el importe que se indica en cada caso:

- Factura B-0001-00000270 de Interalumina S.R.L., de fecha 27/12/2010 por un importe de Pesos: Cuarenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (\$ 48.158,00) en concepto de Contratación Directa para la provisión de carpintería de aluminio y colocación en la ampliación del edificio de esta Facultad, según Resolución Decanal N° 467/2010.
- Factura B-0003-00005753 de Hipermaq S.R.L., de fecha 22/12/2010 por un importe de Pesos: Setecientos noventa (\$ 790,00) en concepto de herramienta para el Taller de Electrónica.
- Factura B-0001-00001977, de fecha 20/12/2010 por un importe de Pesos: Doscientos setenta y tres con 79/100 (\$ 273,79) y Nota de Crédito B-0001-00001980, de fecha 27/12/2010 por un importe de Pesos: Ochocientos noventa y ocho con 43/100 (\$ 898,43), de Semprego S.A., en concepto de servicio de limpieza del edificio de esta Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

- Factura B-0101-00004500, de fecha 31/08/2010 por un importe de Pesos: Dos mil seiscientos sesenta y siete con 32/100 (\$ 2.667,32) y Nota de Crédito B-0101-00001356, de fecha 31/08/2010 por un importe de Pesos: Quinientos setenta y siete con 75/100 (\$ 577,75), de Radio Mitre S.A., en concepto de publicidad en FM de las carreras que se dictan en la Facultad.
- Factura B-0004-00000563 de Radiodifusora S.A., de fecha 17/12/2010 por un importe de Pesos: Cuatro mil setenta y dos con 86/100 (\$ 4.072,86) en concepto de publicidad en FM de las carreras que se dictan en la Facultad.

ARTICULO 2º.- Disponer que tales erogaciones sean atendidas con Fondo Universitario en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (Fuente 16).

ARTICULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 30 de diciembre de 2010

ms

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.